

AÑO 1.959

Expediente núm.

249456

249456



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

PATENTE DE Invencion

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de

una **PATENTE DE** Invencion por 20 años, en España

a favor de

Castillo y Orbañanos, S.L.

, de nacionalidad

Española

domiciliado en Haro (Logroño)

calle de General Mola

núm. 97

por:

“PERFECCIONAMIENTOS EN FRENOS DE VEHICULOS”

Nº 13585

Agente Sr. Botella

249456



18

MEMORIA DESCRIPTIVA
DE
PATENTE DE INVENCION
EN
ESPAÑA

por veinte años

a favor de CASTILLO Y ORBAÑANOS, S.L.

con domicilio en HARO (Logroño) General Mola, 97

de nacionalidad Española

por "PERFECCIONAMIENTOS EN FRENOS DE VEHICULOS"

de la que es inventor, Don Teofilo Orbañanos Riaño

249456



5 La presente Memoria se refiere, como su enun-
ciado indica, a ciertos perfeccionamientos introduci-
dos en los sistemas de frenado mecánico de vehículos,
destinado a los remolques, en los que por ser difícil
ejecutar un frenado regular en todas las ruedas, da-
das las diferentes posiciones que las ruedas del mis-
mo pueden tener, se obtienen frecuentes momentos de
peligro para la conducción del vehículo remolcador.

10 Cuando un vehículo arrastra a un remolque, y és-
te por estar en posición tal que las ruedas no queden
normales al sentido de la marcha, por estar iniciando
una curva, si se frena y este frenado no es regular
en todas las ruedas, por ser mas fuerte en un late-
ral que en otro, el remolque da un bandazo con el co-
rrespondiente peligro para el vehículo que arrastra
15 que se verá influenciado por el citado bandazo.

Por estas razones, se han ideado los perfeccio-
namientos a que nos referimos, constituidos por la co-
locación en los remolques de un sistema de frenos, a b^e
20 se de una combinación de cables impulsados por un bu-
lón central tensándoles y produciendo el juego de unas
buelas de accionamiento del freno.

Por este sistema totalmente dependiente de am-
bas ruedas, no puede darse el caso de que una quede
25 más o menos frenada que la otra, con lo que los incon-
venientes citados anteriormente queden totalmente eli-
minados.

A continuación se hará una detallada descrip-
ción de la invención con referencia a los planos que
30 se acompañan, en los que se represente, un esquema del

249456



sistema de frenos acoplado sobre las ruedas correspondientes a un eje.

5 Según el ejemplo de ejecución que se representa, los perfeccionamientos preconizados, están constituidos por un bulón central (1) introducido en una camisa manguito (2) y rodeado de un muelle que apoya uno de sus extremos en la cabeza del bulón y el otro sobre el asiento de la camisa (2) a fin de tener continuamente impulsado el bulón hacia arriba.

10 Este bulón (1) en su extremo inferior, tiene acoplada una horquilla (3) en la que se monta una roldana (7) resguardada por su extremo inferior por una chapa (9). Otras roldanas similares a ésta, se sitúan bajo el piso del vehículo, de forma que en ellas queda un cable, fijo por sus extremos a las bieles de acción del freno (11) montado de forma que quede siempre tenso.

15 El extremo superior del bulón (1) queda alojado entre dos orejetas (4) soportes de un eje (6) portador de una biela (10) que por su extremo contrario, se acopla en otro eje (5) al cual se fija la palanca de acción.

20 Organizado de esta forma el sistema de frenado, al actuar sobre la palanca, gira el eje y con él la biela, que por su extremo contrario, actúa sobre el extremo superior del bulón (1), imprimiéndole un movimiento descendente que venciendo la acción de su muelle, hace descender a la roldana (7), con lo que el cable se tense aún más tirando por sus extremos de las bieles (11) de accionamiento del freno, acción que

25

30

249456



por ser exactamente igual en ambas ruedas impide que el frenado sea irregular.

5 Al cesar la acción sobre la palanca de freno, el muelle hace volver a su posición inicial al bulón y con ello cesa la acción de freno.

La forma de acoplar estos frenos a los dos ejes, puede ser independiente por medio de palancas individuales o bien con una misma palanca para las ruedas delanteras y traseras.

10 La forma, materiales y dimensiones, podrán ser variables y en general cuanto sea accesorio y secundario siempre que no alteree, cambie o modifique la esencialidad del objeto descrito.

15 Los términos en que queda redactada esta Memoria son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose tomar con carácter amplio y nunca en forma limitativa.

20 El peticionario se reserva el derecho de obtener los certificados de adición complementarios, por las mejoras o perfeccionamientos que en lo sucesivo pudiera aconsejar la práctica.

N O T A

25 Se reivindican como propios y nuevos para que sean objeto de una Patente de Invención en España por veinte años, los puntos siguientes:

30 1.- Perfeccionamientos en frenos de vehículos, caracterizados por haberse previsto un bulón central alojado en un manguito en el que existe un muelle que obliga al bulón a permanecer en su posición mas elevada.

249456



2.- Perfeccionamientos en frenos de vehículos,
según la reivindicación 1, caracterizados por el hecho
de que en el extremo inferior del bulón se ha acopla-
do una horquilla en la que se monta una roldana, pro-
5 protegida por su parte inferior por una chapa y que apo-
ya sobre el centro de un cable, que tiene sus extre-
mos fijos a las bielas de acción del freno, estando co-
locado por medio de otras roldanas por la cara infe-
rior del piso del vehículo lográndose con el apoyo de
10 la roldana central latensión suficiente para que los
frenos queden sueltos.

3.- Perfeccionamientos en frenos de vehículos,
según las reivindicaciones 1 y 2, caracterizados por
haberse previsto unas orejetas soportes de un eje por-
15 tador de bielas que en acoplamiento con otro eje por-
tador de palanca de acción, produce el movimiento des-
cendente del bulón venciendo la resistencia del muelle,
a fin de aumentar la tensión del cable efectuando el fre-
nado.

20 4.- PERFECCIONAMIENTOS EN FRENOS DE VEHICULOS.

Todo conforme se describe en la memoria que an-
tecede, se ilustra como ejemplo de ejecución en los
planos unidos a ella y se reivindica en su Nota.

25 Esta memoria consta de cinco hojas foliadas y es-
critas a máquina por una sola cara y planos que la acom-
pañan.

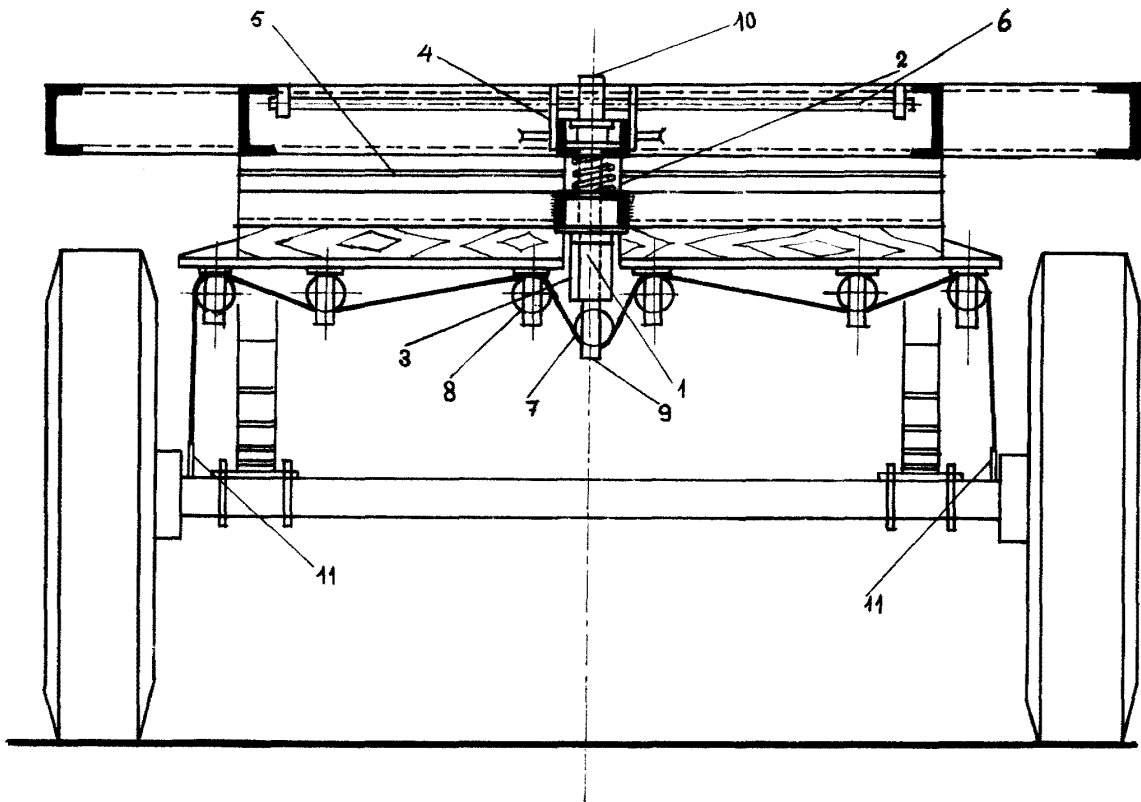
Madrid, 18 de Mayo de 1.959.

Castillo y Orboñanos, S.L.

P.A.
ERNESTO BOTELLA MONTOYA

R. P.

249456



ESCALA VARIABLE

Madrid

